

# Migración debe estar en el centro de la discusión con la Unión Europea

Lima, 30 de junio de 2008

¿GLOBALIZACIÓN SIN ROSTRO HUMANO?

Migración debe estar en el centro de la discusión con la Unión Europea

Sociedad civil peruana rechaza la Directiva Europea sobre migrantes indocumentados

La reciente aprobación en el Parlamento Europeo de la llamada “Directiva de Retorno” constituye una seria amenaza a los derechos fundamentales de más de 8 millones de inmigrantes indocumentados en la UE. Esta permite la detención inmigrantes indocumentados por simple orden administrativa, por periodos entre 6 y 18 meses. Actualmente más de tres millones de migrantes andinos residen en el territorio europeo, de ellos cerca de 290,000 son peruanos, de los cuales la tercera parte se encuentra en condición irregular.

El tema migratorio debe ser una prioridad en el marco del proceso de globalización y la profundización de una relación estratégica entre la UE y la región Andina. La reciente Directiva europea da la espalda a la necesidad de dar un tratamiento comprehensivo de esta realidad. Ante esta situación, las organizaciones peruanas abajo firmantes queremos expresar que:

1. La “Directiva de Retorno” Europea da la espalda al diálogo con América Latina impulsado en la V Cumbre ALC-UE.- La aprobación de la “Directiva de Retorno” por parte del Parlamento Europeo, constituye una decisión unilateral que da la espalda a los compromisos recientemente ratificados en la Declaración de Lima, en que las partes acordaron dialogar y atender conjuntamente los temas referidos a la política migratoria.
2. No puede haber integración biregional sin incluir a las personas migrantes.- El intercambio de mercancías no puede verse al margen de la fuerza laboral que las produce. Una verdadera integración biregional debe poner el tema migratorio al centro del debate. Como han propuesto los países andinos, la negociación del Acuerdo de Asociación debe incluir una comprehensiva cláusula migratoria, que permita atender su condición legal y garantizar la mayor cobertura de sus derechos. La “Directiva de Retorno” contraviene el propio espíritu de la negociación y limita sustancialmente esta propuesta.
3. Directiva criminaliza a los inmigrantes.- La Directiva Europea, criminaliza a los migrantes incluyendo prolongados plazos de detención de las personas indocumentadas. Constituye una seria amenaza para la garantía de derechos fundamentales de estas personas. Con ella, Europa obvia el importante rol que la migración ha tenido para sus propios ciudadanos, quienes durante siglos han sido bien recibidos en nuestras tierras.
4. Se debe reconocer la importancia social y económica que tienen los migrantes para ambas regiones.- Los trabajadores migrantes constituyen un elemento muy importante

de la economía de los países andinos, así como un aporte relevante al mercado laboral europeo. Según el BID, sólo en el 2007 más de 66.5 mil millones de dólares ingresaron a América Latina por concepto de remesas. En el caso de los países andinos, estas remesas son un importante aporte a nuestra economías, ya que con relación al PBI equivalen al 7% en Ecuador, al 8% en Bolivia y al 3% en Perú y Colombia.

Ante lo antes dicho, expresamos nuestro rechazo a la recién aprobada “Directiva de Retorno” europea, e instamos a las autoridades peruanas a:

- Priorizar el desarrollo de una estrategia para atender el tema migratorio, considerando que se trata de un fenómeno cada vez más generalizado en el contexto de la globalización. Actualmente más de 1.8 millones de peruanos se encuentran en esta condición, y constituyen importante apoyo para sus familias y la economía nacional. Este tema no debe abordarse al margen de los TLC.
- Suspender las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la CAN – UE, hasta que las autoridades europeas reconsideren la modificación de esta Directiva, así como manifiesten su compromiso de incluir en este Acuerdo una cláusula migratoria comprehensiva que permita el tratamiento integral del tema migratorio entre las regiones.